

**PALABRAS DEL PRESIDENTE
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES,
PROF. JULIO RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA**

En mi condición de presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, es para mí un inmenso honor dar estas breves palabras de apertura en acto de la presentación del libro sobre La Condena Internacional al Estado Venezolano en el Caso Allan-Brewer Carías por el Comité De Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La Academia decidió patrocinar con su sello editorial la publicación del libro que hoy presentamos y además acordó llevar a cabo el acto de presentación el día de hoy con destacados juristas nacionales e internacionales, en reconocimiento y desagravio a uno de sus dos más antiguos individuos de número y uno de sus más destacados miembros. Allan Brewer-Carías es un jurista de los más destacados del mundo contemporáneo en Derecho Público, tanto Administrativo como Constitucional. Habiendo sido electo en sesión ordinaria de esta Academia de 31 de mayo de 1978, se incorporó el 3 de noviembre de 1978; y entre 1998 y 1999, fue su presidente. Desde su nombramiento hasta el día de hoy, el profesor Brewer-Carías ha sido un miembro activo, participando no solo en sus sesiones, sino en sus foros, seminarios y publicaciones. Esta participación ha sido posible reactivarla en los últimos años, debido al incremento de las actividades virtuales de la Academia en virtud de la pandemia causada por el COVID.

El profesor Brewer-Carías fue un destacado constituyente en 1999, y a él le debemos en buena parte que hayamos culminado con una Constitución que, aunque con algunas observaciones, es un texto constitucional moderno y democrático. Sin embargo, nada más alejado de su texto normativo que la realidad de la Venezuela actual. De allí que la voz crítica de Brewer haya iluminado las conciencias ciudadanas sobre las continuas violaciones constitucionales. Eso es precisamente lo que no se le perdona a Brewer-Carías y de allí la injusta persecución que ha sufrido durante dos décadas, que lo ha llevado al exilio.

Frente a tanta injusticia, la Academia celebra que al fin se le haya hecho justicia internacional al académico Brewer-Carías, a través de la decisión de 15 de diciembre pasado del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al constatar dicho órgano del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que la persecución política en su contra ha violado de manera flagrante sus derechos humanos y sus más elementales garantías al debido proceso.

La Academia quiso rendir un primer desagravio a su favor, al adoptar y publicar su Pronunciamiento de fecha 17 de diciembre pasado, a través del cual manifestó su júbilo ante esta decisión internacional; repudió las violaciones sufridas por el académico Brewer-Carías; instó al Estado venezolano a dar cumplimiento a las reparaciones integrales requeridas por el Comité; reiteró la importancia de esta decisión no solo para hacer justicia en el caso concreto, sino para que ante la ausencia de independencia de la justicia en Venezuela, se adopten las medidas integrales y estructurales necesarias para establecer la independencia de los jueces y fiscales; y reiteró la confianza de esta Corporación en el sistema de justicia internacional, como una garantía fundamental para el respeto y la protección de los derechos humanos en Venezuela, y para la consiguiente reparación de las violaciones causadas.

Muchas gracias.